



TEA (Tasa Efectiva Anual)	Plazo	Oportunidad de Cobro
Según subasta adjudicada ante la Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE en concordancia con el Reglamento Operativo del Programa FAE-AGRO.	Plazo de pago de hasta 12 meses, incluyendo los meses de gracia	Al momento que solicite el crédito
Tasa de interés moratorio en moneda nacional (MN)	189.00%	Desde el primer día de atraso

Notas:

- (1) TEA: Tasa de interés efectiva anual fija. Año de 360 días.
- (2) Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667.
- (3) Aplica a: Agencias Gregorio Albarracín, Moquegua, El Pedregal e Iberia.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.

Información actualizada a: 30 de Noviembre de 2020

Tarifario aplicable mientras se encuentre vigente el Programa FAE-AGRO